

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2022



**COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E
INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES
DE ALMERÍA**

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Abril de 2023

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2022

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

MEMORIA / INFORME ANUAL

EJERCICIO 2022

De conformidad con los artículos 24, 28 30 y 33 de los vigentes Estatutos particulares de nuestro Colegio, y previa convocatoria realizada al efecto, el próximo día 25 de abril de 2023, se reunirá en JUNTA GENERAL ORDINARIA los miembros del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del Acta de la Junta anterior.
2. La aprobación de la gestión de la Junta de Gobierno.
3. Examen y votación de las cuentas generales del año anterior, con el informe de los colegiados Censores de Cuentas.
4. El nombramiento de, al menos, dos Colegiados como Censores de las Cuentas anuales
5. Ratificación del nombramiento como nueva vocal en la vacante de miembro de Junta de Gobierno.
6. Ruegos y preguntas.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2022

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

CARGOS Y MIEMBROS DE JUNTA DE GOBIERNO

<u>Cargos</u>	<u>Nombres</u>
Decano:	D. Francisco Lores Llamas.
Vicedecano:	D. José Luis Gutiérrez Lázaro.
Secretario:	D. Luis López Salvador.
Vicesecretario:	D. Baldomero Tristán Belmonte.
Tesorero:	D. Jesús Cantón Salazar.
Interventora:	D ^a . Francisca Jiménez Peña.
Vocal:	D. Juan José López Ruiz.
Vocal:	D ^a . Cristina M ^a . Fernández Camacho.
Vocal:	D. José María Pérez Alcolea.

ÁREAS DE TRABAJO Y COORDINADORES DE ÁREAS

<u>ÁREAS</u>	<u>MIEMBROS</u>
Ejercientes:	D. Juan José López Ruiz. (R), D. Baldomero Tristán Belmonte, D ^a . Francisca Jiménez Peña y D. José María Pérez Alcolea.
Formación:	D. Jesús Cantón Salazar (R), D ^a . Francisca Jiménez Peña y D. José María Pérez Alcolea.
Actos Sociales:	D. José Luis Gutiérrez Lázaro (R), D. Jesús Cantón Salazar y D ^a . Cristina M ^a . Fernández Camacho.
Relación con Colegiados:.....	D. Baldomero Tristán Belmonte (R), D. Juan L. Gutiérrez Lázaro y D ^a . Cristina M ^a . Fernández Camacho. Deportes: D. Francisco Castillo López.
Relación con Administración y Asociaciones:.....	D. Francisco Lores Llamas. (R), D. Luis López Salvador y D ^a . Francisca Jiménez Peña.
Coordinación Jurídica y Seguros:	D. Francisco Lores Llamas. (R), D. Juan José López Ruiz y D. Luis López Salvador. MUPITI:..... D. Francisco Castillo López. Mediación:..... D. Fco. Manuel Blánquez Martínez.

Nota: (R) > responsable del Área.

COMISIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Comisión de Visado

Decano o Secretario.
Tesorero o Interventor.
Un miembro de Ejercientes.

Comisión Ejecutiva

Decano.
Secretario.
Tesorero o Interventor.
Un miembro de Ejercientes.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2022

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

EMPLEADOS DEL COLEGIO

Secretario Técnico: D. Francisco Castillo López.
Administración: D^a. Inmaculada Rodríguez Dionis.
Administración: D^a. M^a del Mar Gómez Fernández.

ASESORES EXTERNOS

Asesor Jurídico, Laboral y Fiscal:....D. Luis Martínez García.
Asesor Contable y Fiscal D. Javier Francisco Gómez Ibáñez.
Asesor Informático:.....Al-tec redes y sistemas, S.L.
Asesor Técnico: D. Luis López Salvador.

SEDE SOCIAL DEL COLEGIO

Plaza Dalías, Edif. Celulosa III, 3^a Planta oficina 20.
04007 ALMERÍA
Teléfono: 950.224.130
Dirección Electrónica: info@cogital.es
Página web: www.cogital.es

INSTITUCIONES Y ENTIDADES CON LAS QUE SE MANTIENE COLABORACIÓN

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.
FUNDACIÓN TÉCNICA INDUSTRIAL.
FUNDACIÓN MUPITI.

Entidades Financieras

CAJAMAR, CAJASUR, UNICAJA

Recursos Tecnológicos

Al-tec redes y sistemas, S.L.
Atedra Solutions and investments, S.L.
Real Casa de la Moneda. Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Asistencia Sanitaria

CLÍNICA OFTALMOLÓGICA CAMACHO

Seguros

BMS Mediación Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros, S.L.U.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2022

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

ORGANISMOS EN LOS QUE ESTÁ INTEGRADO NUESTRO COLEGIO

CONSEJO GENERAL DE LA INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL

Presidente: D. JOSÉ ANTONIO GALDÓN RUIZ.
Avda. Pablo Iglesias 2-2º
28003 MADRID
Teléfonos: 91.554.18.06 – 91.554.18.09
Fax: 91.553.75.66
cogiti@cogiti.es
www.cogiti.es

CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES

Presidente: D. JOSE B. ZAYAS LÓPEZ.
Avenida de Andalucía, 17
29002 Málaga
Teléfonos: 952.363 677
Fax: 952.330.099
consejoandaluz@caciti.org
www.caciti.es

UNIÓN DE ASOCIACIONES DE INGENIEROS TEC. INDUSTRIALES DE ESPAÑA

Presidente: D. JUAN IGNACIO LARRAZ PLO.
Avda. Pablo Iglesias 2-2º
28003 MADRID
Teléfonos: 91.554.18.06 – 91.554.18.09
Fax: 91.553.75.66
uaitie@uaitie.es
www.uaitie.es

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES A RENTA FIJA.

Presidente: D. JOSÉ CARLOS PARDO GARCÍA
C/ Orense, 16, 1º
28020 MADRID
Teléfonos: 91 399.31.55 91 399.46.90
Fax: 91 399.46.83
secretaria@mupiti.com
www.mupiti.com

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2022

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

DECANO

Francisco Lores Llamas
Decano-Presidente

La Junta de Gobierno del Colegio somete a la consideración de los colegiados la Memoria anual de las actividades que se han llevado a cabo en 2022, reflejándose los eventos más relevantes que se han desarrollado en sus ámbitos correspondientes una vez superadas las limitaciones debidas a la aparición del SARS-CoV-2, la COVID-19, estado de alarma.

La consiguiente pérdida de control del hacer de la actividad industrial con los consiguientes riesgos para la sociedad, nos obliga a reforzar la presencia colegial en todo lo que afecta a la colegiación obligatoria y a los trabajos que se realizan, dotando de medios que no impidan que los colegiados presenten sus trabajos al control colegial sin el inconveniente de importes excesivos con el beneficio de la protección imprescindible en el ejercicio de la profesión en cuanto a la responsabilidad.

Sigue teniendo mayor relevancia los servicios de empleo y de formación que se ofrecen desde las distintas plataformas y que son informados a diario.

Aprovecho para comentar la presencia y participación de nuestro Colegio en la SOCIEDAD con la presencia en el Anuario de Colegios profesionales de La Voz de Almería enfatizando sobre la figura de la precolegiación como primer contacto con la profesión de forma gratuita, en redes sociales como Facebook, LinkedIn, Instagram y Twitter, ayudas a las administraciones manteniendo los listados de peritos 3º para juzgados, notarios y hacienda. Presencia en los Juzgados con la Mediación, el Pacto Andaluz por la Industria. Presencia en la Universidad de Almería, la organización de Jornadas como la de Salidas Profesionales, premio al mejor Trabajo Final de Grado.

Desde el punto de vista SOLIDARIO, además de la adhesión al manifiesto contra la guerra de Ucrania, destacar el apoyo realizado a las Fundaciones Técnica Industrial, Mupiti y la presencia con el Comité Español de Iluminación. Quiero destacar la participación de los colegiados en el apoyo al medio ambiente con la participación del programa europeo que nos ha facilitado nuestro Consejo General subvencionados por la FUNDAE superando el 100% de nuestra participación.

Desde el punto de vista PROFESIONAL y su defensa se puede destacar este año 2022 la felicitación a colegiadas por los premios Níjar Joven, la celebración del día Europeo de la Mediación, la presencia en las distintas comisiones en el Ámbito Nacional y Andaluz. Se han realizado numerosas actuaciones en Ayuntamientos, Consejerías, Juzgados y Universidad para la vigilancia de la defensa de nuestras competencias y del intrusismo profesional evidenciando y denunciando las prácticas irregulares afloradas. No olvidar que también se han gestionado actuaciones por supuestas malas prácticas de colegiados y la mediación entre técnicos y clientes por medio de los Turnos de Trabajos de forma eficiente.

De carácter CORPORATIVO hacer mención al informe y encuestas elaborados con el estudio de la situación laboral de los Ingenieros con el Barómetro Industrial.

El trabajo continuo deriva en una carta de SERVICIOS que mantiene este año el acceso a bases de datos de automoción, listado de Peritos Terceros para Notarios, Juzgados y Hacienda, acceso a todas las Normas UNE de AENOR en consulta, Plataforma de herramientas informáticas denominada TOOLBOX con unos importes muy interesantes y la Certificación de Personas con la Acreditación Profesional DPC.

El Área de RELACION CON COLEGIADOS - DEPORTES, se ha retomado el Campeonato Intercolegial Andaluz en única sesión en la provincia de Jaén. Habiéndose obtenido unos muy buenos resultados por los compañeros que han participado en Fútbol sala, tenis dobles y padel.

El Área de ACTOS SOCIALES ha recuperado el tradicional, y tan deseado Vino de Navidad, Acto de Hermandad habiéndose alcanzado una asistencia muy superior a años anteriores y que

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2022

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

tan agradables momentos nos deja de recuerdo. Este año, además de las distinciones que se realizan a los colegiados se ha realizado una merecida entrega de la Insignia de Oro a Doña Cándida Martínez López por su impulso en la implantación de la Ingeniería Técnica Industrial en la Universidad de Almería siendo Consejera de la Junta de Andalucía.

Como novedad, este año se ha realizado el primer concurso de Postales Navideñas con la intención de motivar a los más pequeños de la familia colegial.

Y para terminar, desde aquí animo a todos a la participación, agradecer a la Junta de Gobierno, los empleados del Colegio y los asesores su entrega y colaboración y en particular a los colegiados la confianza que nos han dispensado para trabajar por la profesión, deseando que pronto vayamos volviendo a la normalidad y que juntos afrontémoslo con mayor esperanza.

Un abrazo.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2022

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

INFORME DE SECRETARÍA

Luis López Salvador
Secretario

SERVICIOS Y ACTIVIDADES.

La Secretaría del Colegio con el apoyo de su estructura y de su personal gestiona los distintos servicios y acciones dirigidas a todos los colegiados, entre los que cabe destacar:

Asesoramiento

- Técnico.
- Jurídico.
- Laboral.
- Contable.
- Fiscal.
- Atención personalizada del Asesor Jurídico de Consulta.
- Atención personalizada del Asesor Laboral-Contable-Fiscal de Consulta.
- Defensa jurídica de honorarios profesionales.
- Orientación nuevos Colegiados.

Gestión

- Facturación y gestión de cobro de sus trabajos profesionales.
- Visado de trabajos profesionales y e-visado.

Empleo

- Bolsa de trabajo y oferta de empleo.
- Turno de trabajos.
- Turno de oficio asuntos Judiciales.
- Turno de trabajos de peritos terceros.

Seguros

- Mutualidad.
- Seguro de incapacidad por enfermedad o accidente y muerte por accidente.
- Seguro Colectivo de Responsabilidad Civil.
- Seguro de Automóviles.
- Seguro Médico.

Servicios

- Ofimática: Teléfono, fax, correo electrónico, página web.
- Reprografía y Tramitación.
- Convenio de colaboración con bancos.
- Aulas.
- Ofertas en productos profesionales.
- Ofertas en material diverso.

Formación

- Formación: Cursos, Jornadas, Seminarios, etc.
- Información sobre formación externa.

Actividad Social

- Actos de convivencia.
- Gestiona contacto entre compañeros.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2022

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

Publicaciones y Préstamos

- Consulta de documentación técnica, publicaciones oficiales, etc.
- Recopilación de documentación oficial.
- Fichas de normativa por trabajo.
- Normativa y Reglamentos.
- Biblioteca.
- Publicaciones Técnicas.
- Equipos de medida:
 - Sonómetro,
 - Estación de Topografía,
 - Analizador de redes eléctricas.
 - Cámara de Termografía.
 - y otros equipos de Medición Ambiental.

A continuación, relacionamos las fechas de las reuniones convocadas, durante el 2022:

EVENTOS	MESES											
	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Junta de Gobierno Ordinaria	27	23	24	26	26	30	21		29	27	24	29
Junta General Extraordinaria												
Junta General Ordinaria				26								29

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2022

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

ÁREA DE FORMACIÓN

Jesús Cantón Salazar
Vocal

Para el ejercicio de 2022, ha sido necesario reconducir la propuesta formativa del área que, además, se encuentra en permanente contacto con el resto de las áreas, especialmente con la de Ejercientes.

Se han organizado diversas actividades formativas durante este año, con gran difusión social, imperiosamente en webinar y seminarios On-line, incluso lo que se ofrecen desde la plataforma del COGITI bonificados por Fundae.

Cabe destacar el doble enfoque que se ha querido transmitir a la formación, que va más allá de la mera adquisición de conocimientos, y por ello, se manifiesta en el fomento de la Calidad y la Difusión Social. Se han analizado los cambios legislativos acaecidos, así como las oportunidades y los retos que se nos plantean, todos ellos desarrollados por profesionales de reconocido prestigio y acompañados de innovaciones tecnológicas, a las que no debemos permanecer ajenos.

Como acostumbramos, ponemos en conocimiento de la Sociedad mediante redes sociales y notas de prensa, los actos que realizamos de modo que la sociedad siga reconociendo nuestro valor como grandes profesionales. Nuestra disposición a colaborar, abriendo las puertas de nuestro Colegio a otros profesionales.

El programa de formación de este año se ha elaborado valorando la demanda de los colegiados, la adaptación a las nuevas normativas que continuamente se van actualizando, las innovaciones tecnológicas, las nuevas posibilidades que nos ofrecen las energías alternativas y renovables, y en conclusión la información técnica y actual que nos permite desarrollar nuestra actividad profesional del modo más cualificado posible.

Queremos agradecer la colaboración mostrada por cuantos compañeros han asistido a la formación, tanto desde el punto de vista de alumnos, como profesorado, como la inestimable labor del personal del Colegio.

Se han promovido cursos online en los que han tenido participación los colegiados:

- Profesional. (Gratuito)
- Experto en equipos de medida y tarificación eléctrica.
- Experto en gestión y negociación de contratos de energía.
- Cálculo y diseño de instalaciones eléctricas de Baja Tensión.
- Autómatas programables PLC.
- Automatismos eléctricos industriales. Elementos y simulación práctica.
- Certificados B.T. y Memorias Técnicas de Diseño.
- Cálculo y diseño de instalaciones de energía solar térmica para ACS.
- Diseño y mantenimiento de instalaciones de energía solar fotovoltaica.
- Autoconsumo. Sistemas de energía alternativos para industria y vivienda.
- Riesgo Eléctrico en instalaciones de Baja Tensión.
- Vapor producción transporte instalaciones y elementos fundamentales.
- Las 5S Herramienta de Lean Manufacturing.
- Adecuación al RD 1215/1997 seguridad y salud equipos de trabajo.
- Fundamentos de la gestión de proyectos (Project Management Basics).
- Avanzado en instalaciones eléctricas industriales. Industria 4.0.
- Implantación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo según ISO 45001.
- Ingeniería de Diagnóstico de Maquinaria. Análisis de Vibraciones.
- Electromedicina instalación y mantenimiento de equipos médico-hospitalarios.
- Normativa sobre equipos a presión RD 709/2015 sobre fabricación y RD 809/2021 sobre instalación de equipos a presión.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2022

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

- **Certificación Energética de Edificios Nuevos y Existentes.**
- **Catia V5. Nivel Iniciación.**
- **Reglamento de almacenamiento de productos químicos (RD 656/2017).**
- **Sistema Detección Incendios Vía Radio SmartCell.**
- **Sistemas de Detección de Incendios Vía radio Híbridos.**
- **Soluciones de detección avanzada Modulaser.**
- **Jornada AAF. Instalaciones de electricidad. Acometidas subterráneas.**
- **Megafonía y Evacuación por voz PAVA.**
- **NODE-RED.**
- **MySQL-NODE-RED .**
- **Cursos Codesys.**

Además de la amplia oferta de cursos On-line y e-learning de la plataforma COGITI formación, se han realizado las siguientes actividades de forma presencial:

Curso sobre la Recarga de Vehículos Eléctricos.

Fecha de comienzo: 17/01/22.

Duración: 18 horas.

Asistentes: 16.

Curso sobre Autoconsumo y Generación Fotovoltaica.

Fecha de comienzo: 14/03/22.

Duración: 28 horas.

Asistentes: 25.

Curso presencial manejo programas DmElect: Paquete Edificación.

Fecha de comienzo: 05/04/22.

Duración: 4 horas.

Asistentes: 8.

Curso presencial manejo programas DmElect: Paquete Urbanización.

Fecha de comienzo: 19/04/22.

Duración: 4 horas.

Asistentes: 9.

Jornada presencial sobre sistemas para el tratamiento del aire interior.

Fecha de comienzo: 24/05/22.

Duración: 2 horas.

Asistentes: 15.

Jornada presencial sobre Control de humos.

Fecha de comienzo: 25/05/22.

Duración: 5 horas.

Asistentes: 15.

PUBLICACIONES:

Se gestiona desde la biblioteca la consulta de los colegiados a Internet, base de datos varias, como son la legislación autonómica y estatal, la de vehículos para la confección de fichas técnicas reducidas y la consulta de normas UNE, además de diversas aplicaciones informáticas de acceso exclusivo.

Acercándose a la Sociedad, se ha intensificado el ciclo de charlas orientativas dirigidas a alumnos de Bachillerato, ESO y Módulos. Nos hemos acercado a centros de enseñanza, así como a la propia escuela de la Universidad de Almería para mostrar una visión práctica de lo que es nuestra profesión, sus estudios, salidas profesionales, su futuro y qué ofrece el Colegio con la figura gratuita de la precolegiación.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2022

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

ÁREA DE MEDIACIÓN

Francisco Lores Llamas
Decano
Francisco M. Blánquez Martínez
Colaborador

Mantenemos la apuesta en este terreno, con la Institución de Mediación de Ingenieros (In.Me.In.), constituida en enero de 2014, y que cumple todas las prescripciones de la Ley 5/2012, de 6 julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, y recomendaciones del Ministerio de Justicia. Consejo General ha procedido a la inscripción de la Institución de Mediación para Ingenieros, INMEIN, en el Registro de Mediación de la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia.

La Institución de Mediación INMEIN, se ha registrado en el Registro del Ministerio con el número 16.

En Almería hay 9 colegiados con la formación necesaria para ejercer como Ingenieros Mediadores.

El COGITI y el CGPJ tienen firmado un convenio de colaboración para promover e impulsar la mediación como instrumento alternativo en la resolución de conflictos del ámbito civil y mercantil.

Se ha incluido la Mediación en los Estatutos del Colegio, ya que debe figurar como actividad, recomendándose al igual que el Arbitraje.

Inclusión en la póliza de S.R.C. el ejercicio de la Mediación.

Se ha incluido en la hoja de encargo de trabajo del Colegio una cláusula sobre la Mediación previo al proceso Judicial.

La Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, ha asumido las competencias para el impulso de este sistema que "a diferencia de otros mecanismos a quien se empodera es a las partes, porque son ellas las que con intervención del mediador tienen que buscar una solución". Además, el ciudadano obtiene una respuesta en un plazo menor que cuando acude a la Administración de Justicia.

Se ha trabajado activamente en la promoción y difusión de la Mediación.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2022

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

ÁREA DE ACTOS SOCIALES

José Luis Gutiérrez Lázaro
Vicedecano

El transcurso del año 2022, ha exigido reorganizar los objetivos de carácter social viendo la oportunidad de retomar la actividad colegial con las prevenciones que la situación requiere.

El Acto de Hermandad que se realiza a final de año y que ha adquirido un especial protagonismo en nuestra vida colegial, conociéndolo como Vino de Navidad, en el que se celebra la Navidad y diversos actos de entrega de distinciones, con un ambiente distendido. Especial énfasis se puso en la celebración con la merecida entrega de la Insignia de Oro a Doña Cándida Martínez López por su impulso en la implantación de la Ingeniería Técnica Industrial en la Universidad de Almería siendo Consejería de la Junta de Andalucía.

Se celebró el día 12 de noviembre en los Salones del Hotel Elba Almería sito en la Capital donde se superó la asistencia de 230 personas para celebrar diversos actos de entrega de distinciones y las fechas navideñas.

Un año más, se ofreció un reconocimiento a los nuevos colegiados, con la imposición de una insignia de plata, después se ofreció un homenaje a nuestros ilustres colegiados que han cumplido 25 años de colegiación por sus Bodas de Plata colegiales, a continuación, se hizo homenaje a los Ilustres colegiados que han cumplido los 40 años de colegiación y, como colofón, insignia de oro.

Como nota significativa, las palabras extremadamente emotivas que nos ofrecieron desde los representantes del Ayuntamiento, Diputación, presidentes del Consejo General y Andaluz, así como, la acreedora de la insignia de oro.

Como novedad, este año se ha realizado el primer concurso de Postales Navideñas para niños comprendidos entre 3 y 12 años para la participación de los más pequeños de la familia colegial.

En esta edición se valoraron criterios como la originalidad, relación con la profesión o la presentación, según las bases.

En esta primera edición se ofreció un regalo a todos los participantes y el premio a la mejor postal que presentaba el nacimiento dotado de generadores solares y eólicos. Dada la respuesta del número de candidatos, en próximas ediciones se clasificarán por categorías para lo que se ofrecerán más premios.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2022

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

ÁREA DE COORDINACIÓN JURÍDICA

Francisco Lores Llamas
Decano
Luis Martínez García
Asesor Jurídico

La asesoría jurídica del Colegio ha intervenido a lo largo del año 2022, en los siguientes asuntos:

I. Actuaciones contenciosas:

Procedimientos civiles:

- Procedimiento Ordinario nº 1915/2018 del Juzgado de 1ª Instancia nº 2 de Almería presentado por la Comunidad de Propietarios Los Motores frente a dos colegiados.
- Juicio Monitorio 88/22 del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de El Ejido frente a Empresa de seguridad e incendios, S.L. en reclamación de 222,87 € por impago de factura.
- Juicio Monitorio 172/2022 del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Huércal-Overa frente al colegiado en reclamación de 80 € por impago de cuotas.
- Juicio Monitorio 1294/2022 del Juzgado de 1ª Instancia nº 5 de Almería frente al colegiado en reclamación de 200 € por impago de cuotas.
- Juicio Monitorio 547/2022 del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Almería frente a la colegiada en reclamación de 230 €.
- Juicio Monitorio 641/2022 del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Vera frente al colegiado en reclamación de 305 €.
- Juicio Monitorio 1591/2022 del Juzgado de 1ª Instancia nº 3 de Almería frente al colegiado en reclamación de 120 €.
- Juicio monitorio 618/2022 del juzgado de 1ª Instancia e instrucción nº 4 de Vera frente al colegiado en reclamación de 160 €.

Contenciosos Administrativos:

- Procedimiento abreviado 26/2019 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Almería contra la Resolución de 9 de noviembre de 2018, dictada por el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Almería, contra la Propuesta de adjudicación de la Comisión de Selección de la plaza 03/17/AS de Profesor Asociado Laboral, en el área de conocimiento de Ingeniería Mecánica del Departamento de Ingeniería.
- Procedimiento ordinario 24/2019 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Almería frente a la Resolución de 21 de noviembre de 2018 dictada por el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Almería, contra la desestimación de la reclamación interpuesta por PSI en el área de Ingeniería Mecánica".
- Procedimiento abreviado 123/2020 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 2 de Almería frente a la Universidad de Almería, desestima el Recurso de Alzada presentado contra la resolución definitiva de la Comisión de Valoración de la plaza 17/19/AS de Profesor Asociado Laboral, en el área de conocimiento de Ingeniería Mecánica del Departamento de Ingeniería.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2022

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

- Procedimiento abreviado 286/2022 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 3 de Almería de colegiado frente a la Universidad de Almería, desestima el Recurso de Alzada de 2 de enero de 2022 contra la Propuesta de Adjudicación de la Comisión de Selección en la convocatoria extraordinaria de la Bolsa PSI del área de conocimiento de Ingeniería Mecánica.
- Procedimiento ordinario 304/2022 del Juzgado de lo Contencioso administrativo nº 3 de Almería de cliente colegiado frente a la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Almería.

II. Actuaciones no contenciosas.-

INFORMES Y DICTÁMENES, REUNIONES Y CONSULTAS:

- Revisión de acuerdos, actas, contratos, etc.
- Redacción de contratos, escritos, reclamaciones, recursos, requerimientos, denuncias, alegaciones.
- Informes y dictámenes diversos.
- Contactos, reuniones con los Servicios Jurídicos de otros Colegios.
- Personación ante administración local, juzgados y otros organismos oficiales.
- Asistencia Jurídica a las reuniones de la Junta de Gobierno y Junta General.
- Asesoramiento y asistencia jurídica a los colegiados en diversos asuntos: Recursos, complementos salariales, consultas laborales, etc.
- Consultas del Colegio sobre diversos asuntos: SRC, reclamación ART. 26 CNMC, resolución contrato arrendamiento, competencias, protección de datos, etc.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2022

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

ÁREA DE SEGUROS

Francisco Lores Llamas
Decano
Francisco Castillo López
Delegado MUPITI

SEGUROS

Seguro de responsabilidad civil.

Se mantiene en vigor una póliza de responsabilidad civil profesional para colegiados, suscrita con Caser seguros.

Esta póliza comprende una Garantía asegurada de 4.500.000 € por siniestro, año y asegurado, sin franquicia.

Se puede contratar para Funcionarios, Asalariados, Ejercientes libres y Empresarios.

Seguro de accidentes y otros.

La Junta de Gobierno, colaboradores y personal del Colegio, disponen de una póliza que ofrece una indemnización en caso de accidente en los desplazamientos por gestiones del Colegio.

En el ejercicio 2022 se han dado de alta, a los colegiados ejercientes que cubren su responsabilidad profesional con el seguro del Colegio, en el seguro de accidentes reducido de MUPITI según el acuerdo que cada año se va adoptando en la Junta General.

Seguro de Salud.

Este año se prorroga el convenio con la compañía Adeslas para cubrir la asistencia sanitaria de los colegiados cónyuges e hijos en unas condiciones preferentes.

MUTUALIDAD

La pandemia ocasionada por el COVID-19 ha seguido haciendo estragos, tanto en términos sanitarios como económicos, volvió a ralentizarse el ritmo en el primer trimestre de 2022 con la llegada de la nueva variante Ómicron del COVID-19.

Pero la pandemia no ha sido la única amenaza en el 2022. Con la economía en estado de shock, se llevaron a término los peores pronósticos y se produjo la invasión rusa de Ucrania, lo cual exacerbó las tensiones inflacionistas, registrándose subidas históricas en los precios internacionales del gas y la electricidad que, unido a una intensa recuperación de la demanda global, generaron incluso problemas de suministro y abastecimiento de algunos bienes y materias primas.

Las políticas de aumento de los tipos de interés parece que tampoco han tenido un impacto directo y positivo en la actividad económica, pudiendo en algunos casos provocar un efecto inverso, restando crecimiento económico vía inversión y consumo.

En definitiva, el contexto a nivel europeo e internacional en el 2022, así como en el ámbito nacional donde se ha reproducido fielmente la situación, ha sido especialmente complejo y ha provocado una situación convulsa en los mercados.

Del análisis de los indicadores de la actividad de Mupiti se puede concluir que el ejercicio 2022 ha sido un año positivo en términos relativos.

El resultado del ejercicio después de impuestos ha sido positivo habiéndose distribuido por reparto en forma de participación en beneficios extraordinarios de acuerdo con el plan de asignación aprobado y comunicado a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP), como órgano supervisor.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2022

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

Se ha producido un ligero descenso en el número total de mutualistas a cierre del ejercicio, del 1,64%. Similar resultado ha tenido el número de contratos. El índice de penetración de Mupiti en el colectivo alcanza un 35,02%, dato que se ha disminuido ligeramente respecto al año anterior.

La rentabilidad de la cartera de inversiones supone para el mutualista entorno al 0,33%.

Con el cambio al Régimen General de Solvencia y pese a este entorno, la ratio de cobertura del capital de solvencia obligatorio se ha cerrado el ejercicio con el 3.99. Respecto del capital mínimo obligatorio, la ratio de cobertura ha sido del 8,79. En ambos casos, el nivel de cobertura supera con creces el límite que marca el regulador.

Solidaridad: Fundación Mupiti.

La Fundación Mupiti trabaja desde hace años con el objetivo de favorecer la mejora social de los ingenieros técnicos industriales y sus familias. Y lucha, apoya y trabaja para solventar situaciones difíciles que tenga nuestro colectivo.

A través de la Fundación Mupiti se he podido canalizar 64.788 euros de ayuda a los colegiados, mutualistas y sus familias que están en situaciones de precariedad, tanto profesional como personal.

Gracias a los donativos de la gran mayoría de los Colegios y a las aportaciones solidarias de Mupiti y de la entidad Seguros Colectivos Mupiti, se han otorgado 44 ayudas en las diferentes modalidades de prestaciones sociales:

- Tratamientos Médicos Especiales:..... 20%.
- Ayudas de dependencia: 29%.
- Desempleo de larga duración: 5%.
- Discapacitados físicos o psíquicos: 41%.
- Ayudas para situaciones de Extraordinaria Necesidad: 5%.

Desde estas líneas, expresar el reconocimiento y gratitud a todos los Colegios y entidades colaboradoras que, con sus donativos y aportaciones, han querido mostrar su solidaridad con compañeros y sus familias que atraviesan situaciones de dificultad.

La mutualidad en productos:

- Jubilación:
 - Prestación complementaria a la Seguridad Social.
 - Voluntario.
 - Aportaciones extraordinarias.
 - Mayores de 65 años.
- Plan de Previsión Asegurado de Mupiti (PPA).
- Seguro de ahorro.
- Viudedad.
- Orfandad.
- Mupiti accidentes con complemento por enfermedad.
- Mupiti vida.
- Mupiti Profesional.
- Mupiti Protección.
- Cobertura de Dependencia de Mupiti.
- Productos concertados.

En la Secretaría del Colegio, los colegiados y familiares de primer grado, disponen de atención en los productos que ofrece MUPITI, esperamos atenderte por tu bienestar social.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2022

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

ÁREA DE RELACIÓN CON COLEGIADOS

Baldomero Tristán Belmonte
Vicesecretario
Francisco Castillo López
Deportes

ATENCIONES A NUEVOS Y FUTUROS COLEGIADOS.

Desde el Área se propicia la participación de los compañeros de reciente colegiación ofreciéndoles charlas sobre la profesión y la institución, con las que se pretende acercarles la labor colegial haciéndoles entrega de diversa documentación de interés.

Se les facilita los accesos telemáticos a los compañeros que aún no los haya adquirido y son atendidas las consultas o dudas que realizan.

En este mismo sentido se procura acercar la profesión a futuros alumnos de la Ingeniería organizando visitas al Colegio, a empresas de colegiados, así como, a los propios Institutos para despertar el interés en las carreras de Ingeniería y en particular la de Industrial.

DEPORTES.

Se ha realizado de nuevo el Campeonato Intercolegial Andaluz en única sesión en la localidad de Jaén. Nuestra participación consiguió trofeos en las 3 disciplinas, siendo el de Campeón en Padel.

Se ha mantenido la reunión que permitirá retomar el Campeonato para el 2023.

Se ha de recordar que desde el Área se continúa promoviendo la participación de los colegiados en distintas actividades deportivas. El Fútbol Sala sigue siendo la actividad con mayor índice de participación, el Tenis en parejas y el Pádel. Se sigue promoviendo la creación de otros encuentros como el senderismo, padel femenino y mixto, rutas MTB, Karting, Golf, entre otras actividades.

Hay que destacar que se mantiene la participación de todos los colegios andaluces participen en los distintos deportes.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2022

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

ÁREA DE EJERCIENTES

Juan José López Ruiz
Vocal

RAPIDEZ Y AGILIDAD EN LA GESTIÓN. -

Durante el 2022 el visado electrónico se actualiza para que pueda ser utilizado desde los actuales navegadores, automatizándose administrativamente su proceso. Para la implantación del nuevo sistema de visado se han realizado diversas jornadas explicativas en formato online y una presencial.

Se realiza una recuperación en el número de visados, aún con la coyuntura de la situación económica, habiéndose continuado realizando hincapié en la información de las incidencias que en visado se producen, de lo que esperamos obtener una reflexión de los profesionales.

Por otro lado, esperamos que sirva de utilidad el detalle realizado a nivel de resumen de las nuevas normativas que aparecen y que se comunican de inmediato a los ejercientes, para su conocimiento quedando a disposición de todos en la web privada.

APUESTA POR LA CALIDAD. -

La normalización de proyectos y el aplicativo informático con una base de datos que nos proporcione, para cada proyecto tipo, la Reglamentación y Normativa que le sea de aplicación, está siendo utilizada en la web. Esta herramienta, pone a disposición de todos los colegiados andaluces las herramientas para atender de forma ágil los trabajos profesionales.

FORMACIÓN. -

El Área de Ejercientes ha promovido y llevado a cabo jornadas, bien desde el Área de Formación del Colegio o por medio de cursos organizados por el Consejo General que se impartirán en todas las provincias.

PRESENCIA EXTERNA. -

Queremos conseguir la máxima participación de todos, planteando todas las inquietudes, quejas, consejos que sean necesarios para mejorar el servicio que se aporta al profesional libre ejerciente, asalariado o funcionario, aprovechando la participación de todos los colegiados se está consiguiendo que la administración (Ayuntamientos y Consejerías) nos ayuden a poner en evidencia el intrusismo profesional y la competencia desleal.

En aras de optimizar las gestiones de los Ejercientes a nivel Nacional se ha contratado un coordinador de esta mesa con la intención de activar el flujo de información entre los distintos subgrupos de trabajo que se han creado:

- Código Deontológico y Reglamento regulador del ejercicio profesional.
- Competencia desleal. DPC. Certificación de personas.
- Visados. Calidad. Valoración en tiempo de trabajos profesionales.
- Intrusismo profesional.
- Atribuciones profesionales.
- Colaboración intercolegial. Relaciones con la Administración.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2022

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

Se han mantenido reuniones trimestrales a nivel andaluz y nacional.

Para tratar diferentes temas de interés con las administraciones, desde el CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS E INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE ESPAÑA, en las siguientes fechas:

GTEL Reunión 09/03/2022,

GTEL Reunión 04/06/2022,

GTEL Reunión 09/09/2022,

GTEL Reunión 26/11/2022,

Donde con anterioridad a ellas se ha preparado dichas reuniones con el CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES, en las diferentes sedes colegiales:

MESA DE TRABAJO DE EJERCICIO LIBRE DEL CONSEJO ANDALUZ – 05-03-2022 HUELVA

MESA DE TRABAJO DE EJERCICIO LIBRE DEL CONSEJO ANDALUZ – 28-05-2022 ALMERIA

MESA DE TRABAJO DE EJERCICIO LIBRE DEL CONSEJO ANDALUZ – 03-09-2022 CORDOBA

MESA DE TRABAJO DE EJERCICIO LIBRE DEL CONSEJO ANDALUZ – 29-10-2022 CADIZ

Los temas más relevantes han sido:

Certificados finales de obra e inspecciones de OCA.

Comunicaciones con E-Distribución.

Eficiencia energética.

Inspecciones de edificio.

Reformas de vehículos.

Defensa profesional.

Intrusismo.

Licencias de actividades.

Peritos judiciales.

Estaciones de servicio.

Además, se ha mantenido reunión sobre temas de Endesa el 7 noviembre 2022, en Almería, (Solicitudes de Acometida y gestión con E-Distribución y Conexión de instalaciones Fotovoltaicas y tramitaciones).

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2022

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

ÁREA DE RELACIONES CON ADMINISTRACIÓN Y ASOCIACIONES

Francisco Lores Llamas.
Decano

Desde esta Área se han gestionado la presencia y participación del Colegio en los diferentes entes Sociales que sin ánimo de ser exhaustivo se relacionan:

- Universidad de Almería.
- Promoción de los cursos de acceso al Grado con la Universidad de Málaga.
- Premio al mejor Trabajo Final de Grados de Ingeniería de la rama Industrial con Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Almería.
- Anuario de Colegios de La Voz de Almería.
- Conferencia del Anuario de Colegios.
- Desayunos de La Voz de Almería.
- Entrevistas de radio.
- Jornadas de las Consejerías de la Junta de Andalucía.

No puedo dejar sin mención la labor de las personas que forman al gabinete de prensa que gestionan las notas de prensa, citas con medios y ponen al día las redes sociales de Facebook, LinkedIn, Instagram y Twitter.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2022



Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

SECRETARIA

DATOS ESTADÍSTICOS

Movimiento de Colegiaciones:

Colegiados:

Al 31 de diciembre de 2021	642
Altas	32
Bajas	22
Al 31 de diciembre de 2022	652

Sociedades Profesionales:

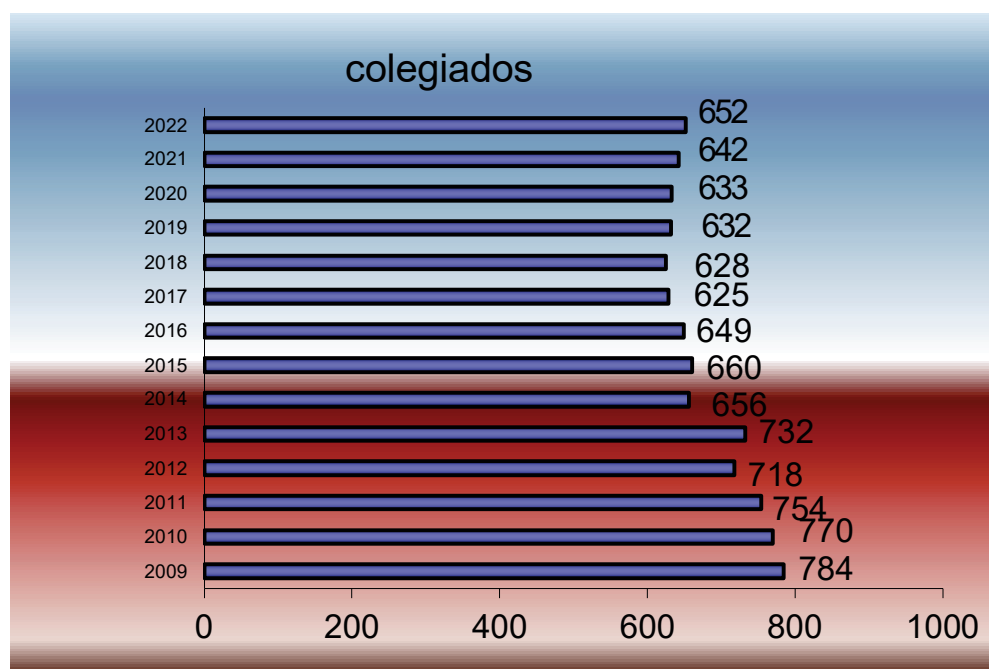
Al 31 de diciembre de 2021	9
Altas	0
Bajas	1
Al 31 de diciembre de 2022	8

Precolegiaciones:

Al 31 de diciembre de 2021	19
Altas	9
Bajas	17
Al 31 de diciembre de 2022	11

Colegiados Exentos de Pago

Con justificación de la situación de jubilado.....	68
Con más de 50 años de colegiación.....	5
Colegiados de Honor	3



MEMORIA DE ACTIVIDADES 2022

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería



Procedimientos disciplinarios

Durante el ejercicio 2022 se han mantenido los siguientes procedimientos informativos y sancionadores:

INFORMACION PROCEDIMIENTOS

I. Procedimientos informativos iniciados:.....	0
II. Procedimientos sancionadores:	0
Situación procesal a 31 de diciembre de 2022:	
Resolución firme por sobreseimiento.....	0

Quejas y reclamaciones

Durante el ejercicio 2022 se han mantenido las siguientes quejas o reclamaciones:

INFORMACION PROCESOS

Procesos iniciados:.....	0
Situación al 31 de diciembre de 2022:	
Pendientes de resolución:	0

Registro de Correspondencia

Entradas	1.101
Salidas:	744

Reuniones COGITIAL

Junta de Gobierno Ordinaria	11
Junta de Gobierno Extraordinaria.....	1
Junta General Ordinaria	2
Total	14

Reuniones de MUPITI

Asamblea Local	1
Asamblea Local Extraordinaria	1
Asamblea General Ordinaria	1
Asamblea General Extraordinaria	1
Comité de Delegados	2
Comité de Delegados extraordinaria	2
Total.....	8

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2022



Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

Reuniones Consejo General

Ordinaria.....	4
Extraordinaria	1
Fundación Técnica Industrial	2
Ejercicio Libre.....	4
Total	11

Reuniones Consejo Andaluz

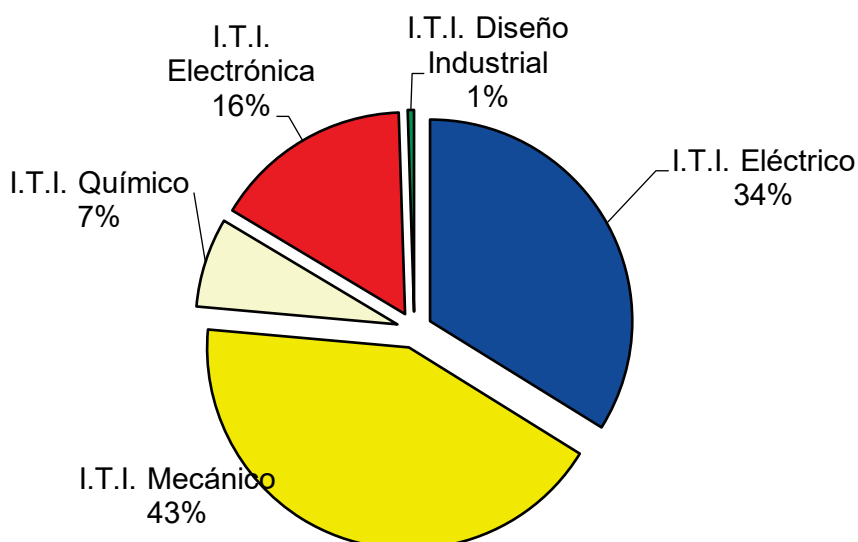
Ordinaria.....	4
Comisión Ejercicio Libre	4
Comisión Asuntos Sociales y Deportes	1
Otras	2
Total	11

Ofertas de trabajo

El número de colegiados en la Bolsa de Trabajo por especialidades, es el siguiente:

- Especialidad ELÉCTRICA:	66
- Especialidad ELECTRÓNICA:	33
- Especialidad MECÁNICA:	83
- Especialidad QUÍMICA:	12
- Especialidad DISEÑO INDUSTRIAL:	1

Total colegiados pertenecientes a la bolsa de trabajo: 195



Como en años anteriores, hemos informado a estos compañeros de las comunicaciones con ofertas de trabajo recibidas en el Colegio, destacando el elevado número de ofertas provenientes del Consejo General y Sistema de Acreditación que han sido reenviadas a los colegiados.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2022



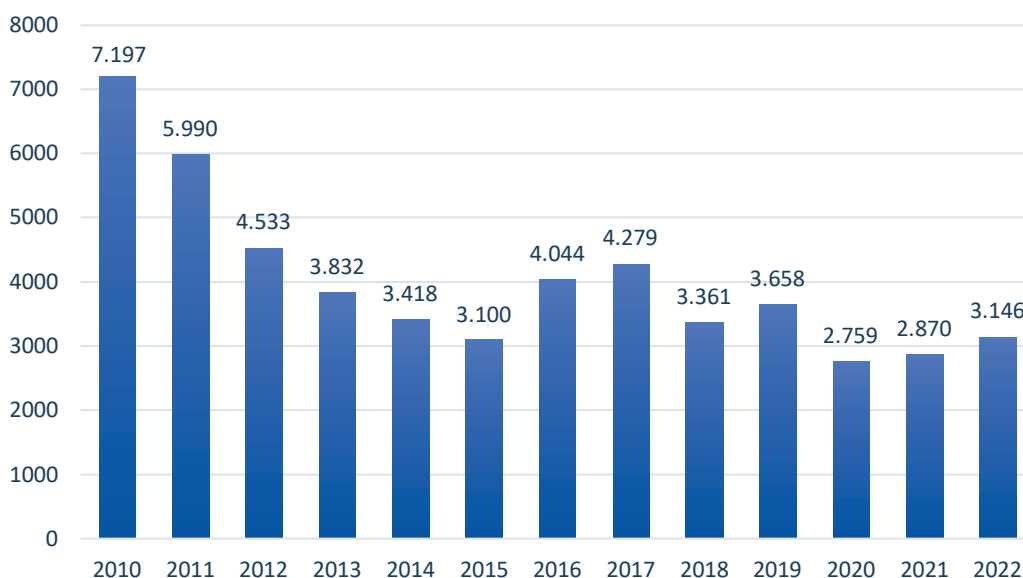
Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

Trabajos visados	3.146
Trabajos registrados	627

TRABAJOS VISADOS POR TIPO

Actas de aprobación	123	Estudios de Ruidos	5
Ambiental - Calificación	4	Estudios Técnicos	29
Ambiental - Informe	2	Estudios Seg. y Salud	5
Ambiental Estudio de Impacto	1	Fichas Técnicas Vehículos	44
Anexos	286	Informes Periciales	11
Certif. de puesta en servicio	3	Informes Técnicos	40
Certif. Contra Incendios	138	Mediciones acústicas	55
Certif. Licencias de Vados	2	Memorias	54
Certif. Final de Instalación	819	Modif./Reformado/Refundido ...	36
Certif. Seguridad y Solidez	73	Otros	12
Certificados en general	94	Plan de emergencia	5
Certificados Eficiencia Energética	7	Proyectos	1044
Certificados Parcial de Obra	43	Proyectos de Actuación	3
Direcciones de Obra	155	Separatas	32
Documentación gráfica	7	Varios	14

Evolución Visados



MEMORIA DE ACTIVIDADES 2021



Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

TRABAJOS REGISTRADOS POR TIPO

Actas de aprobación	6	Estudios Técnicos	1
Anexos	9	Hojas de encargo	124
Certif. Contra Incendios	1	Informes	2
Certificados colegiales	18	Libro incidencias	111
Certif. Eficiencia Energética	11	Libro ordenes	1
Certif. Final de Instalación	61	Memorias	3
Certif. Parcial de Obra	6	Nombramientos	128
Certif. Seguridad y Solidez	4	Plan de emergencia	1
Certificados	10	Proyectos	82
Direcciones de obra	12	Separatas	1
Documentación gráfica	1	Varios	34

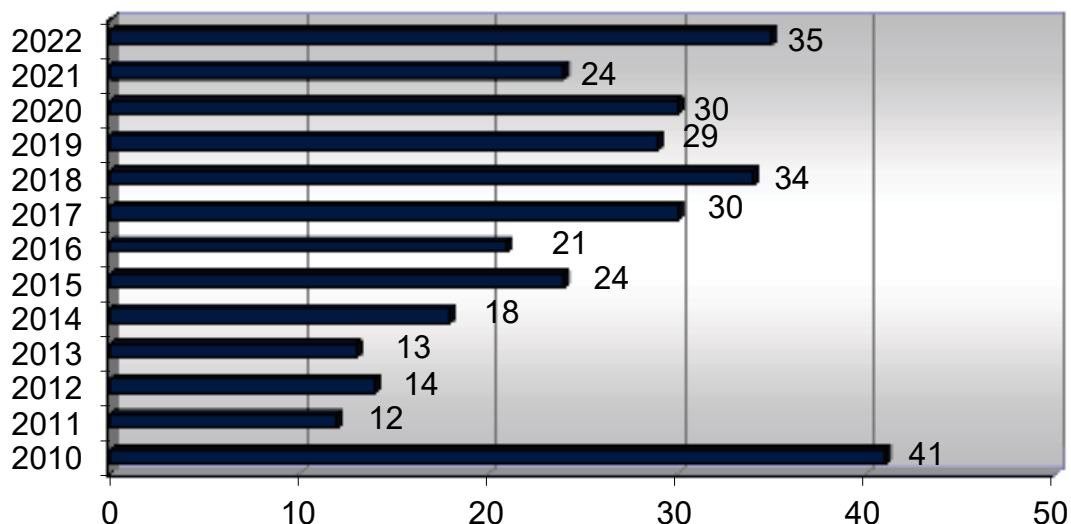
Turno de trabajos

El turno de trabajos se compone de las siguientes modalidades de trabajos:

- Acústica.
- Asuntos Judiciales.
- Climatización.
- Construcción.
- Coordinador de S y S en obras.
- Eficiencia energética.
- Eléctricos.
- Energías renovables.
- Fichas reducidas de vehículos.
- Inspección Técnica de Edificios.
- Instalaciones frigoríficas.
- Licencias.
- Mecánicos.
- Mediación.
- Mediciones Acústicas.
- Mediciones Topográficas.
- Otros.
- Pericias de vehículos.
- Perito tercero-Agencia Tributaria.
- Perito tercero-Notarios.
- Reformas de vehículos.
- Sinistros.

Durante el 2022 se han solicitado 35 técnicos del turno de trabajos.

Evolución Solicitudes de Trabajos Privados



**APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2022**

**MEMORIA ECONÓMICA ANUAL
EJERCICIO 2022**

- **MEMORIA DEL EJERCICIO CONTABLE 2022.**

- **BALANCE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
ADAPTADO AL P.G.C. Y COMPARATIVO DEL EJERCICIO,
2019, 2020 y 2021.**

- **DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2022
DE INGRESOS/GASTOS-INVERSIÓN.**

- **INFORME DE LA COMISIÓN CENSORA DE CUENTAS.**

- **PRESUPUESTO EJERCICIO 2023.**

MEMORIA DEL EJERCICIO CONTABLE 2022

(1 de enero de 2022 a 31 de diciembre de 2022)

ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

El COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALMERÍA (en adelante COGITIAL), se constituyó con fecha 5 de Junio de 1981, por segregación del Ilustre Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Cartagena, por Real Decreto 2120/81 de cinco de Junio de 1981, publicado en BOE de 21 de Septiembre de 1981.

En la fecha de cierre del ejercicio contable, el Colegio está domiciliado en Almería, en la Plaza Dalias Edificio Celulosa III, Tercera Planta, siendo su NIF Q-0470001-I.

COGITIAL es una Corporación de Derecho Público y de carácter profesional, dotada de personalidad jurídica y plena capacidad, reconocida y amparada por la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de Andalucía y la Ley de Colegios Profesionales, con los fines y las funciones que se le atribuyen en las citadas normas, en los Estatutos Generales, en los Estatutos del Consejo Andaluz y en sus propios Estatutos Particulares.

De acuerdo con lo prescrito en sus estatutos, COGITIAL tiene como objeto la ordenación y regulación del ejercicio de la profesión de Perito e Ingeniero Técnico Industrial, para la que ostenta la representación exclusiva de la misma y tiene encomendada tanto la defensa de los intereses profesionales de los colegiados como la formación profesional permanente, en su circunscripción territorial.

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

Las consideraciones a tener en cuenta en materia de bases de presentación de las Cuentas Anuales de COGITIAL han sido las que a continuación se detallan:

a) Imagen Fiel:

1.- Disposiciones legales: Estas cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de COGITIAL, para la elaboración de las cuentas anuales, COGITIAL cumplió con todos los requisitos, principios y criterios contables incluidos en el Plan General de Contabilidad para PYMES aprobado por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero.

2.- Información complementaria: No ha sido necesario incluir información complementaria a la que facilitan los Estados Contables ni la presente Memoria, que integran estas Cuentas Anuales, ya que al entender de la Junta de Gobierno son lo suficientemente expresivos de la Imagen Fiel del Patrimonio, de la situación financiera y de los resultados.

b) Principios Contables:

1.- Principios Contables obligatorios: Para la consecución de la imagen fiel de las cuentas anuales no ha sido necesaria la aplicación de ningún principio contable no obligatorio, ya que lo dispuesto por las normas de obligado cumplimiento en materia contable ha sido suficiente para abordar la problemática contable de la entidad.

2.- Principios Contables facultativos: No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la Junta de Gobierno, la aplicación de Principios Contables Facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38.1 del Código de Comercio y la parte Primera del Plan General de Contabilidad.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

1.- Cambios en estimaciones contables: no se ha realizado ningún cambio en estimaciones contables que haya sido significativo.

2.- Incertidumbres sobre la continuidad del Colegio: se aplica el principio de empresa en funcionamiento, y su dirección no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que siga funcionando.

d) Comparación de la información:

1.- Razones excepcionales para el cambio de estructura de las cuentas: No ha habido ninguna razón excepcional que justifique la modificación de la estructura del Balance ni de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anterior.

2.- Causas que impiden comparar las cuentas de un ejercicio con las del precedente: No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados contables del ejercicio actual con los del año anterior.

e) Elementos recogidos en varias partidas:

No existen elementos patrimoniales del Activo que figuren en más de una partida del Balance.

No existen elementos patrimoniales del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

f) Cambios en criterios contables:

1.- Razones del cambio: A la hora de presentar las cuentas anuales del ejercicio, no se ha producido ningún cambio en los criterios contables que se habían utilizado al formular las cuentas del ejercicio anterior que haya tenido efectos significativos.

2.- Explicación detallada de los ajustes: No se ha realizado ningún ajuste a justificar.

g) Corrección de errores:

1.- Naturaleza del error: al elaborar las cuentas anuales no se ha detectado ningún error en la contabilización realizada de los ejercicios anteriores, por lo que no ha sido necesaria la subsanación de ningún error.

APLICACIÓN DE RESULTADOS.

a) Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio:

A continuación, se detalla la propuesta de aplicación del resultado del Ejercicio 2022.

No procede la **DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS** por ser la **BASE DE REPARTO** igual a **CERO**, al existir pérdidas en el ejercicio, que se imputarán a la cuenta de resultados negativos de ejercicios anteriores.

Base de reparto del ejercicio actual:

Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias:	-11.481,07€
Pérdidas del ejercicio 2022.	

Aplicación:

a Resultados negativos de ejercicios anteriores.	-11.481,07€
--	-------------

b) Dividendos a cuenta:

La propia naturaleza de la Entidad impide la existencia de dividendos a cuenta. Consecuentemente, durante el ejercicio no ha habido dividendos a cuenta.

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

El Colegio dispone de activos intangibles.

a) Inmovilizado Intangible y Material:

1.- Activación: Los elementos del Inmovilizado adquiridos se han registrado por valor razonable de acuerdo a las normas de registro y valoración correspondientes.

2.- Criterios de amortización y correcciones de valor: A partir del reconocimiento inicial, los inmovilizados materiales e inmatrimales son objeto de amortización (salvo terrenos) cuya depreciación normalmente es debida a:

- A) Uso y desgaste físico esperado.
- B) Obsolescencia
- C) Límites legales u otros que afecten al uso del activo.

Los activos se amortizan de forma sistemática, atendiendo a la depreciación que sufren, durante la vida útil del elemento.

En cuanto a las correcciones de valor por deterioro, se practican a aquellos activos cuyo valor recuperable es inferior a su valor contable. Se considera que el valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable minorado por el coste necesario para su venta y su valor en uso, entendiéndose por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados.

Las correcciones de valor son revertidas cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, si bien el importe de la reversión queda limitado por el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor.

Años de vida útil estimada	
Intangibles	3-10 años
Construcciones	50 años
Instalaciones técnicas y maquinaria	5-10 años
Uillaje y herramientas	12 años
Mobiliario y enseres	10 años
Equipos informáticos	4 años

3.- Criterios de capitalización de algunos gastos y costes: se activan los gastos financieros correspondientes a la financiación ajena directamente atribuible a la adquisición o construcción del inmovilizado material siempre que la normativa lo permite. Las condiciones para la activación son: que el inmovilizado necesite un periodo de tiempo superior a un año para estar en funcionamiento, y que esos gastos se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material.

Por su parte, los costes de ampliación, modernización y mejoras son activados en los casos en que, o bien suponen un aumento de la capacidad o productividad del activo, o bien implican un alargamiento de su vida útil. En cualquier caso, cuando se produce una ampliación, una modernización o una mejora se da de baja el valor contable de los elementos sustituidos.

4.- Criterios para la determinación del coste de los trabajos de COGITIAL para su inmovilizado: Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos que la empresa lleva a cabo para sí misma, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Las cuentas de inmovilizaciones materiales en curso, se cargarán por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la empresa para sí misma.

5.- Obligaciones derivadas del desmantelamiento o retiro de un activo: El valor actual de las obligaciones derivadas del desmantelamiento o retiro de un activo, así como los eventuales costes de rehabilitación del lugar donde de asienta, forma parte del valor de tal activo en la medida en que cumplen la definición de pasivo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad. En todos los casos esos costes son indeterminados en el momento del reconocimiento.

6.- Criterios de contabilización de arrendamientos financieros: se clasifica como arrendamientos financieros aquellos en los que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

COGITIAL participa en un contrato de arrendamiento financiero como arrendataria, y para determinar si existe transferencia sustancial de riesgos y beneficios realiza una comparación entre el valor de la

opción de compra del contrato y el valor residual del bien, considerándose que se ha producido la transferencia cuando aquél es sensiblemente superior a éste. En los contratos en los que COGITIAL es parte no ha sido necesaria la aplicación de otro criterio.

El arrendamiento financiero en el que COGITIAL actúa como arrendatario se contabiliza en el momento inicial mediante el reconocimiento de un elemento de inmovilizado según su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es igual al menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual del inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Posteriormente la carga financiera se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. Por su parte, al activo arrendado se le aplica el criterio correspondiente de amortización, deterioro y baja de balance.

b) Inversiones inmobiliarias:

No existen inmovilizados clasificados como inmuebles de inversión.

c) Permutas:

No se ha realizado ninguna permuta de activos durante el ejercicio.

d) Activos financieros y pasivos financieros:

1.- Criterios para la clasificación y valoración de los activos financieros: se clasifican sus activos financieros en tres categorías:

- Activos financieros a coste amortizado. Se clasifican en esta categoría los créditos por operaciones comerciales, que son aquéllos originados en las operaciones habituales de venta de bienes y prestación de servicios de la empresa, el resto de instrumentos de deuda en poder de la entidad, y otra serie de activos cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.
 - Los activos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Excepcionalmente, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento hasta un año que no tienen tipo de interés contractual, así como otra serie de partidas de importancia menor para COGITIAL cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal.
 - Posteriormente, los activos incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos contabilizados inicialmente por su valor nominal se continúan valorando posteriormente por dicho importe, salvo evidencia de deterioro. Además, en los casos en que existe deterioro de un activo se procede a realizar correcciones valorativas de la forma expuesta más adelante.
- Activos financieros mantenidos para negociar. Se incluyen en esta categoría los activos financieros que COGITIAL adquiere con el propósito de venderlos a corto plazo y los derivados que no son instrumentos de cobertura ni contratos de garantías financieras. Los activos no derivados incluidos son tanto instrumentos de renta fija como instrumentos de renta variable, si bien son todos cotizados, consiguiéndose una garantía de realizabilidad a corto plazo.
 - Los activos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción son directamente reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. En el caso de los instrumentos de patrimonio, se añade al valor inicial el importe de los derechos de suscripción preferente adquiridos.
 - Posteriormente, los activos siguen valorados al valor razonable, imputándose los cambios producidos en ese valor a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. El deterioro de los activos forma parte del valor razonable, por lo que no se practican correcciones valorativas más allá de las modificaciones del valor razonable.
- Activos financieros al coste. Se incluyen en esta categoría todos los instrumentos de patrimonio en poder de COGITIAL que no se clasifican como mantenidos para negociar. Dentro de estos instrumentos se encuentran las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

- Valoración inicial. Los activos financieros al coste se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. A este valor inicial se le añade el importe de los derechos de suscripción preferente adquiridos. En los casos en que anteriormente a la calificación de las empresas como del grupo, multigrupo o asociadas existía una inversión en esa empresa, se ha considerado como coste de la inversión el valor contable que tuviera que tener ésta antes del cambio de clasificación.
- Valoración posterior. Los activos financieros encuadrados en esta categoría se valoran al coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Periódicamente, y al menos de forma anual, COGITIAL evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de sus activos financieros no clasificados como mantenidos para negociar. En ese caso, si el valor en libros del crédito es mayor que el valor actual de los flujos futuros esperados, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias la diferencia entre los dos importes. En el caso de que hechos posteriores eliminen el deterioro del activo, las correcciones de valor son revertidas con el límite del valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión sino se hubiese registrado el deterioro del valor.

Para calcular el deterioro de los deudores comerciales, COGITIAL hace un seguimiento de la situación financiera de sus clientes. Cuando se produce un impago o existe evidencia de que será inminente, COGITIAL estima la pérdida esperada de los créditos, basándose en la propia experiencia obtenida a través de los años con situaciones similares, y corrige el valor del activo por ese importe, reconociendo el deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los casos en que se produce una renegociación de un activo financiero con la finalidad de incrementar el retorno esperado de un crédito deteriorado, COGITIAL da de baja el anterior crédito reconociendo un nuevo activo representativo de las nuevas condiciones. La diferencia entre los valores del crédito dado de baja y el reconocido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.- Criterios para la calificación y valoración de pasivos financieros: en cuanto a los pasivos financieros, COGITIAL los califica en dos categorías.

- Pasivos financieros a coste amortizado. En esta categoría se clasifican todos los débitos de COGITIAL, sean por operaciones comerciales o no comerciales.
 - Los pasivos clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es igual al valor razonable de la contraprestación recibida. Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento hasta un año y sin tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal. Los costes directamente atribuibles y las comisiones financieras cargadas a la empresa al originar las deudas se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - Posteriormente, los pasivos incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos contabilizados inicialmente por su valor nominal se continúan valorando posteriormente por dicho importe.
- Pasivos financieros mantenidos para negociar. Se incluyen en esta categoría los derivados que no son instrumentos de cobertura ni contratos de garantías financieras.
 - Los pasivos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción son reconocidos directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
 - Posteriormente, los pasivos siguen valorados al valor razonable, imputándose los cambios producidos en ese valor a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

3.- Criterios empleados para el registro de la baja de activos y pasivos financieros: COGITIAL aplica los principios previstos en el Plan General de Contabilidad para PYMES al dar de baja los activos y pasivos financieros.

Un activo financiero se da de baja cuando, atendiendo a la realidad económica de una operación, se produce una transferencia significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.

En los casos en que un activo se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor contable del activo se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando un activo no se da de baja se reconoce un pasivo financiero por importe igual a la contraprestación recibida, pasivo al que se le aplica la normativa de pasivos financieros.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando las obligaciones que los generaron se extinguen.

COGITIAL no ha realizado ningún intercambio de instrumentos de deuda con acreedores, por lo que no ha debido aplicar los criterios establecidos para esos casos.

4.- Valoración de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas. Registro de las correcciones por deterioro: COGITIAL no tiene inversiones de esta índole.

5.- Criterio en la determinación de los ingresos o gastos de las distintas categorías de instrumentos financieros: COGITIAL, determina los ingresos o gastos procedentes de los instrumentos financieros aplicando los siguientes criterios:

- *Instrumentos de deuda.* Los instrumentos de deuda, que incluyen créditos y débitos, y valores representativos de deuda emitidos y adquiridos, generan tipos de interés de carácter implícito y explícito. En cualquiera de los casos, su determinación viene dada por la aplicación del método del tipo de interés efectivo. Esa forma de determinación se aplica aún en los casos de valores representativos de deuda clasificados como mantenidos para negociar.
- *Instrumentos de capital.* Los instrumentos de capital generan dividendos, los cuales se reconocen en el momento en que nace el derecho a su percepción. Como es lógico, en ese momento se conoce el importe exacto del dividendo a percibir, por lo que la determinación de su importe no entraña dificultad alguna.
- *Instrumentos derivados.* Los derivados generan resultados al producirse variaciones en su valor razonable. Para la determinación de éste, COGITIAL utiliza diversos modelos generalmente aceptados. En general, para los derivados distintos de las opciones, como los futuros y los swaps, se utilizan modelos de valoración basados en la eliminación de opciones de arbitraje, mientras que para las opciones se aplica del modelo de Black-Scholes o algún modelo derivado. Los resultados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto dependiendo de la clasificación o no de los instrumentos como coberturas contables.

e) Valores de capital propio:

1.- Criterios de valoración y registro: La Entidad COGITIAL no tenía al principio del ejercicio, ni ha adquirido durante el mismo títulos propios.

f) Existencias:

1.- Criterios de valoración: COGITIAL valora las existencias en el momento de su reconocimiento al coste, que para las existencias adquiridas es el precio de adquisición, considerándose como tal el que figura en la factura más todos los gastos adicionales que se han producido hasta la llegada de los bienes a su destino desde el proveedor. No se ha incluido el importe del IVA salvo en aquellos casos en que no ha sido recuperable.

2.- Correcciones valorativas: No se han llevado a cabo correcciones de valor de las existencias, ya que no se ha dado la circunstancia de que el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su valor en libros.

g) Transacciones en moneda extranjera:

1.- Criterios de valoración y de imputación de las diferencias de cambio: No existen saldos representativos de créditos o deudas en moneda extranjera en el Balance de Situación que se incluye en las presentes Cuentas Anuales.

h) Impuesto sobre Beneficios:

1.- Contabilización del Impuesto sobre Beneficios: Teniendo en cuenta que la entidad ha obtenido una base imponible negativa y el impuesto sobre sociedades es un impuesto de carácter directo, no se ha realizado registro en la cuenta de gasto por dicho concepto.

2.- Criterios utilizados para el registro y valoración de activos y pasivos por impuesto diferido: En el presente ejercicio no se ha contabilizado activos ni pasivos por impuestos diferidos, por lo que no procede comentar criterio alguno de contabilización de los mismos.

i) Ingresos y gastos:

1.- Criterios generales aplicados a los ingresos y gastos: Los criterios generales de reconocimiento de los ingresos y gastos vienen marcados por sus definiciones.

Los ingresos son incrementos en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio que no tienen su origen en aportaciones de los socios o propietarios en su condición de tales. Por lo tanto, el reconocimiento de un ingreso tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía se puede determinar con fiabilidad. El reconocimiento de un ingreso lleva aparejado el reconocimiento o incremento de un activo, la desaparición o disminución de un pasivo, o el reconocimiento de un gasto.

Los gastos son decrementos en el patrimonio de la empresa durante el ejercicio que no tiene su origen en distribuciones a los socios o propietarios en su condición de tales. Por lo tanto, el reconocimiento de un gasto tiene lugar como consecuencia de una disminución de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía puede determinarse o estimarse con fiabilidad. El reconocimiento de un gasto lleva aparejado el reconocimiento o incremento de un pasivo, la desaparición o disminución de un activo, o el reconocimiento de un ingreso o de una partida de patrimonio neto.

2.- Criterios utilizados para las prestaciones de servicios: En concreto, por las prestaciones de servicios sólo se reconocen ingresos cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, y considerando para ello el porcentaje de realización del servicio. En cualquier caso, los ingresos sólo se reconocen cuando su importe puede valorarse con fiabilidad, es probable que la empresa reciba los rendimientos económicos derivados de la transacción, el grado de realización de la transacción puede ser valorado con fiabilidad, y los costes ya incurridos y por incurrir para realizar la prestación pueden ser valorados con fiabilidad.

j) Provisiones y contingencias:

1.- Criterios de valoración: La Entidad no ha dotado, ni está obligada a dotar provisiones para pensiones ni otras contingencias similares.

k) Subvenciones, donaciones y legados:

1.- Criterio empleado para su clasificación, y en su caso, imputación a resultados: No existen subvenciones ni donaciones ni legados en el correspondiente epígrafe del Balance al que se refiere esta Memoria.

l) Negocios conjuntos:

1.- Criterios para integrar los saldos correspondientes a los negocios conjuntos: Esta empresa no participa de ningún negocio conjunto.

m) Partes vinculadas:

1.- Criterios empleados: El COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALMERÍA no forma parte de ningún grupo de empresas.

INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

a) Información general:

1.- Análisis del movimiento de las cuentas: A continuación, se detalla el movimiento de las partidas de inmovilizado material, inmovilizado intangible e inversiones financieras:

Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible y en curso 2022	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Material	Invers. financ. l/p
Importe bruto (inicio 2022)	114.448,09 €	773.159,42 €	398,70 €
+ Entradas	800,00 €	6.339,64 €	0,00 €
– Salidas	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Importe bruto (cierre 2022)	115.248,09 €	779.499,06 €	398,70 €
Amortización acumulada (inicio 2022)	111.145,59 €	425.414,91 €	0,00 €
+ Dotaciones a la amortización	1.870,65 €	31.247,44 €	0,00 €
+ Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
- Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Amortización acumulada (cierre 2022)	113.016,24 €	456.662,35 €	0,00 €
Correcciones de valor por deterioro (inicio 2022)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
+ Correcciones valorativas por deterioro	0,00 €	0,00 €	0,00 €
- Reversión de correcciones valorativas	0,00 €	0,00 €	0,00 €
- Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Correcciones de valor por deterioro (cierre 2022)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Valor contable (cierre 2022)	2.231,85 €	322.836,71 €	398,70 €

Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible y en curso 2021	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Material	Invers. financ. l/p
Importe bruto (inicio 2021)	113.693,09 €	813.449,46 €	398,70 €
+ Entradas	755,00 €	1.780,81 €	0,00 €
– Salidas	0,00 €	-42.070,85 €	0,00 €
Importe bruto (cierre 2021)	114.448,09 €	773.159,42 €	398,70 €
Amortización acumulada (inicio 2021)	107.998,09 €	415.226,34 €	0,00 €
+ Dotaciones a la amortización	3.147,50 €	30.378,98 €	0,00 €
+ Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
- Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00 €	-20.190,41 €	0,00 €
Amortización acumulada (cierre 2021)	111.145,59 €	425.414,91 €	0,00 €
Correcciones de valor por deterioro (inicio 2021)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
+ Correcciones valorativas por deterioro	0,00 €	0,00 €	0,00 €
- Reversión de correcciones valorativas	0,00 €	0,00 €	0,00 €
- Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Correcciones de valor por deterioro (cierre 2021)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Valor contable (cierre 2021)	3.302,50 €	347.744,51 €	398,70 €

2.- Inmovilizados intangibles con vida útil indefinida: El COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALMERÍA no tiene inmovilizados intangibles para los que estime una vida útil indefinida.

3.- Inversiones inmobiliarias: La entidad no posee inversión alguna de esta índole.

4.- Epígrafes significativos: La mayor parte del inmovilizado material reconocido, se debe a la inversión en los Edificios y Locales afectos al desarrollo de la actividad.

b) Arrendamientos financieros

No existen bienes en régimen de arrendamiento financiero.

ACTIVOS FINANCIEROS

1.- Importe en libros de las categorías de activos financieros: a continuación, se muestra el valor en libros de los activos financieros clasificados por categorías:

Clases	Activos financieros a largo plazo				Total	
Categorías	Instrumentos de patrimonio		Créditos Derivados Otros			
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activos financieros a coste amortizado	300,51	300,51	98,19	98,19	398,70	398,70
Total	300,51	300,51	98,19	98,19	398,70	398,70

Clases	Instrumentos financieros a corto plazo		Total	
Categorías	Créditos Derivados Otros			
	2022	2021		
Activos financieros a coste amortizado	4.619,92	3.988,43	4.619,92	3.988,43
Total	4.619,92	3.988,43	4.619,92	3.988,43

2.- Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito: no existen.

3.- Activos financieros valorados a Valor Razonable:

a) Método de valoración:

El valor razonable de los instrumentos financieros contabilizados a valor razonable se obtiene:

- En el caso de instrumentos cotizados en mercados activos, el valor razonable es igual al precio de cotización de los activos.
- En el caso de instrumentos que no cotizan en mercados activos, para determinar el valor razonable se utilizan técnicas y modelos de valoración adecuados.

b) Variaciones en el valor razonable:

No existen variaciones de valor registradas, ni en función de si se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias o si han sido consignadas directamente al patrimonio neto.

c) Instrumentos derivados: no existen instrumentos financieros derivados.

4.- Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

- a) COGITIAL no tiene vinculación con ninguna sociedad que se considere dependiente.
- b) La entidad no tiene vinculación con ninguna sociedad multigrupo
- c) El Colegio no tiene vinculación con sociedades asociadas:
- d) No existen correcciones valorativas por deterioro.

PASIVOS FINANCIEROS.

1.- Categorías de pasivos financieros: a continuación, se expone el cuadro con los importes en libros de las distintas clases y categorías de pasivos financieros:

Clases	Pasivos financieros a corto plazo			
Categorías	Derivados Otros		Total	
	2022	2021	2022	2021
Pasivos financieros a coste amortizado	7.859,76	10.048,00	7.859,76	10.048,00
Total	7.859,76	10.048,00	7.859,76	10.048,00

2.- Características de pasivos financieros y créditos:

a) Clasificación por vencimientos de los pasivos financieros: A continuación, se muestra una tabla con el tiempo hasta el vencimiento y los distintos pasivos

Vencimiento	Entidades de crédito	Otros	Total
2023		7.859,76	7.859,76
2024 y siguientes			
Total		7.859,76	7.859,76
Menos parte a corto plazo		7.859,76	7.859,76
Total, largo plazo		0,00	0,00

b) Deudas con garantía real: No existen deudas con garantía real.

c) No existen líneas de descuento.

3.- Préstamos con incumplimientos: COGITIAL no ha tenido durante el presente ejercicio ningún tipo de préstamo con entidades financieras.

FONDO SOCIAL.

a) Composición del los Recursos Propios:

Los Fondos Propios de la Entidad, a la fecha de cierre del ejercicio, están compuestos por la suma de la aportación inicial y por la capitalización de los beneficios generados en los ejercicios anteriores.

b) Restricciones a la disponibilidad de las reservas: no hay circunstancias específicas que restrinjan la disponibilidad de las reservas.

c) Acciones o participaciones propias en poder de la entidad:

Ni COGITIAL ni un tercero por cuenta de ella disponen de participaciones propias. Durante el ejercicio, la Junta General de Socios no ha acordado reducción de capital alguna que implique la adquisición de Títulos Propios.

SITUACIÓN FISCAL.

a) Impuesto sobre beneficios

1.- Diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance: No existen diferencias temporarias deducibles ni imponibles registradas en el balance.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto de sociedades en 2022 es la siguiente:

Resultado contable	(11.481,07)
<i>Aumentos</i>	
Impuesto de sociedades	
Gtos. de rentas exentas	119.786,51
Gastos fiscalmente no deducibles	210,00
Donativos	740,00
Ajustes errores ej. anteriores	
<i>Disminuciones</i>	
Ingresos patrocinadores	
Rentas exentas	89.980,92
Ajustes errores ej. anteriores	
Rdo. Cont. Ajustado	19.274,52
Compensación B.I.N. ejerc.ant.	(19.274,52)
Base Imponible	0,00

2.- Créditos por bases imponibles negativas: El COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALMERÍA no ha activado el crédito impositivo que generan las bases imponibles por aplicación del principio de prudencia.

3.- Incentivos fiscales aplicados durante el ejercicio: En el presente periodo no ha habido incentivos propios del ejercicio ni correspondientes a otros ejercicios.

4.- Provisiones y contingencias derivadas del impuesto sobre beneficios: No se tiene constancia de la existencia de contingencias de carácter fiscal.

5.- Otras circunstancias de carácter sustantivo: A juicio de la Junta de Gobierno de la Entidad no se ha producido ninguna circunstancia de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal.

b) Otros tributos

1.- Circunstancias significativas de carácter fiscal: No existe ninguna información significativa en relación con otros tributos. La entidad no tiene pendiente de inspección por las autoridades fiscales ningún ejercicio del impuesto de sociedades.

INGRESOS Y GASTOS

a) Desglose de apartados de las cuentas de pérdidas y ganancias

En relación con los ingresos y gastos del ejercicio, se presentan desgloses parciales de algunas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias:

- “Aprovisionamientos”: No existen movimientos.
- Los movimientos de las partidas que se incluyen en el epígrafe “Otros gastos de explotación” son los siguientes:

Otros gastos de explotación	Euros	
	2022	2021
Servicios exteriores	109.804,70	100.461,19
Seguro RC colegiados	56.720,64	45.859,69

Otros tributos	1.602,10	2.333,96
Ajustes negativos en la imposición indirecta	4.920,76	4.234,20
Otros gastos de gestión	14.154,88	13.000,72
Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales		
Total:	187.203,08	165.889,76

Los movimientos de las partidas que se incluyen en el epígrafe “Otros ingresos” son los siguientes:

Otros ingresos	Euros	
	2022	2021
Cuotas colegiales	89.980,92	89.487,44
Ingresos por formación	13.491,64	3.237,00
Subvenciones	0,00	639,00
Percepciones por visados	163.543,59	124.493,98
Seguro RC colegiados	57.257,67	60.971,46
Alquileres	3.335,50	5.761,61
Otros servicios colegiales	10.874,42	6.180,23
Otros ingresos	5.936,06	6.334,60
Beneficio venta local CI Gregorio Marañón	0,00	98.119,57
TOTAL	344.419,80	395.224,89

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

a) Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados.

El COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALMERÍA no ha recibido subvención a la explotación relacionadas con su actividad formativa colegial.

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

a) Información general.

1.- Definición de partes vinculadas: No se han realizado operaciones con partes vinculadas durante el presente ejercicio:

1. Durante el ejercicio económico a que se refiere esta Memoria la Junta de Gobierno no ha recibido importe alguno en concepto de retribuciones dinerarias distintas del trabajo personal. No ha sido satisfecho importe alguno a los Administradores en concepto de dietas u otras remuneraciones.
2. COGITIAL no ha hecho ninguna aportación a fondos de pensiones ni a ninguna otra prestación a largo plazo, ni tampoco se han registrado indemnizaciones por despido de miembros de la Alta Dirección. Tampoco se ha realizado ningún pago a los miembros de la Alta Dirección basado en acciones.
3. Los Administradores no han llevado a cabo durante el ejercicio operaciones ajenas al tráfico ordinario o que no se hayan realizado en condiciones normales de mercado con la Entidad.
4. El Colegio no ha efectuado durante el ejercicio ningún anticipo ni ha concedido ningún crédito al personal de la Alta Dirección ni a los miembros de la Junta de Gobierno de la Entidad.

OTRA INFORMACIÓN.

a) Personas empleadas.

Personas empleadas	2022	2021
Fijos	3	3
Eventuales		
Técnicos	2	2
Otros	1	1
Total:	3	3

b) Acuerdos de la empresa que no figuren en el balance.

No existe ningún acuerdo de la empresa que no figure en balance y sobre el que no se haya incorporado información en otra nota de la presente memoria.

ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

A juicio de la Junta de Gobierno de la Entidad, con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún efecto relevante que pudiera afectar a la Imagen Fiel que han de reflejar las presentes Cuentas Anuales.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

Declaración negativa acerca de la información medioambiental en las Cuentas Anuales: A juicio de la Junta de Gobierno, no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento sobre información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Economía de 8 de octubre de 2001.

INFORMACIÓN DESGLOSADA DE LOS INGRESOS.

Procedemos al desarrollo de determinados aspectos de la información financiera de obligado cumplimiento para los colegios profesionales sobre la composición de los Ingresos del ejercicio, en aplicación de la ley ómnibus:

Ingresos de Gestión: Cuota de colegiados: Corresponde con 40€ al trimestre para colegiados y la mitad de 40€ al trimestre para nuevos colegiados durante el primer año de colegiación, para los que hayan acabado los estudios hace menos de un año.

Ingresos por percepción colegial por visado: Establecido según las características de los trabajos visados y según los procesos de cálculo aprobados.

Ingresos por prestación de Servicios: Principalmente está motivado por el importe del servicio que en cada momento requieren diversos colegiados que incluye el importe de los servicios, equipos o productos contratados descontando el importe que aporta el Colegio. También se incluyen los servicios o productos ofrecidos a órganos superiores.

Ingresos por arrendamientos de oficinas colegiales.

Ingresos Financieros y Patrimoniales: Los provenientes de la gestión de los recursos que la propia cuenta indica.

Ingresos del Inmovilizado y Excepcionales: Contiene los ingresos de los cobros excepcionales que se realizan por actividades sociales y dependientes de los colegiados que participan en cada actividad.

INGRESOS	PRESUPUESTO 2022	EJECUTADO 2022	Variación	%
DE GESTIÓN	225.000,00 €	253.524,51 €	28.524,51 €	12,68%
Cuotas Colegiales	90.000,00 €	89.980,92 €	-19,08 €	-0,02%
Percepción Colegial por Visados	135.000,00 €	163.543,59 €	28.543,59 €	21,14%
OTROS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	77.950,00 €	87.247,14 €	9.297,14 €	11,93%
Libros y Reglamentos	380,00 €	636,00 €	256,00 €	67,37%
Servicios a colegiados	66.470,00 €	77.545,22 €	11.075,22 €	16,66%
Alquiler de equipos de medida	600,00 €	167,65 €	-432,35 €	-72,06%
Alquiler de instalaciones	6.000,00 €	3.335,50 €	-2.664,50 €	-44,41%
Otros servicios Colegiales	4.500,00 €	5.562,77 €	1.062,77 €	23,62%
DEL INMOVILIZADO Y EXCEPCIONALES	1.000,00 €	3.648,15 €	2.648,15 €	264,82%
TOTAL INGRESOS	303.950,00 €	344.419,80 €	40.469,80 €	13,31%

GASTOS	PRESUPUESTO 2022	EJECUTADO 2022	Variación	%
SERVICIOS EXTERIORES	144.950,00 €	166.525,34 €	21.575,34 €	14,88%
REPARACION Y CONSERVACION	8.000,00 €	14.475,63 €	6.475,63 €	80,95%
Mant. y Conservación de instalaciones	3.000,00 €	9.482,80 €	6.482,80 €	216,09%
Mantenimiento de Equipos de oficina e inform.	5.000,00 €	4.992,83 €	-7,17 €	-0,14%
SERVICIOS PROFESIONALES				
INDEPENDIENTES	29.550,00 €	28.295,52 €	-1.254,48 €	-4,25%
Asesoramiento Jurídico	10.200,00 €	7.627,17 €	-2.572,83 €	-25,22%
Asesoramiento Laboral, Contable y Fiscal	6.650,00 €	6.435,85 €	-214,15 €	-3,22%
Asesoramiento Informático	4.700,00 €	6.242,50 €	1.542,50 €	32,82%
Asesoramiento Técnico	8.000,00 €	7.990,00 €	-10,00 €	-0,13%
PRIMAS DE SEGUROS	4.950,00 €	4.671,36 €	-278,64 €	-5,63%
Seguros Generales oficina	3.400,00 €	3.132,07 €	-267,93 €	-7,88%
Mutualidad	1.550,00 €	1.539,29 €	-10,71 €	-0,69%
SERVICIOS BANCARIOS	400,00 €	616,62 €	216,62 €	54,16%
PROPAGANDA Y RELACIONES PUBLICAS	4.040,00 €	4.199,37 €	159,37 €	3,94%
Relaciones públicas y Gastos de representación	340,00 €	354,37 €	14,37 €	4,23%
Gastos sin justificar Junta de Gobierno	200,00 €	120,00 €	-80,00 €	-40,00%
Publicidad y propaganda	3.500,00 €	3.725,00 €	225,00 €	6,43%
SUMINISTROS	4.900,00 €	6.122,05 €	1.222,05 €	24,94%
Electricidad	4.000,00 €	5.010,76 €	1.010,76 €	25,27%
Agua y basura	900,00 €	1.111,29 €	211,29 €	23,48%
OTROS SERVICIOS	93.110,00 €	108.144,79 €	15.034,79 €	16,15%
Material de oficina	400,00 €	271,35 €	-128,65 €	-32,16%
Teléfono e internet	4.700,00 €	4.136,81 €	-563,19 €	-11,98%
Correos, mensajería.	250,00 €	341,65 €	91,65 €	36,66%
Comunidades de propietarios	3.600,00 €	3.582,00 €	-18,00 €	-0,50%
Libros y reglamentos	160,00 €	260,28 €	100,28 €	62,68%
Otros gastos	28.700,00 €	42.832,06 €	14.132,06 €	49,24%
Servicios colegiados (SRC, formación y lotería)	55.300,00 €	56.720,64 €	1.420,64 €	2,57%
TRIBUTOS	4.900,00 €	6.522,86 €	1.622,86 €	33,12%
GASTOS DE PERSONAL	138.700,00 €	134.724,42 €	-3.975,58 €	-2,87%
Sueldos y Salarios	107.100,00 €	107.254,21 €	154,21 €	0,14%
Seguridad social a cargo del colegio	30.400,00 €	27.036,36 €	-3.363,64 €	-11,06%
Otros gastos sociales	1.200,00 €	433,85 €	-766,15 €	-63,85%
OTROS GASTOS DE GESTION COLEGIAL	13.400,00 €	14.154,88 €	754,88 €	5,63%
PERDIDAS CREDITOS INCOBRABLES		914,12 €	914,12 €	
CUOTAS A ORGANISMOS SUPERIORES	12.400,00 €	12.400,76 €	0,76 €	0,01%
Consejo General	6.200,00 €	6.250,56 €	50,56 €	0,82%
Consejo Andaluz	4.500,00 €	4.218,20 €	-281,80 €	-6,26%
Asociación I.T.I.	1.700,00 €	1.932,00 €	232,00 €	13,65%
BECAS, PREMIOS Y AYUDAS	1.000,00 €	840,00 €	-160,00 €	-16,00%
GASTOS EXCEPCIONALES	500,00 €	855,28 €	355,28 €	71,06%
ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO	1.500,00 €	7.139,64 €	5.639,64 €	375,98%
TOTAL GASTOS	303.950,00 €	329.922,42 €	25.972,42 €	8,54%
TOTAL INGRESOS - GASTOS			14.497,38 €	

BALANCE DE SITUACIÓN				
ACTIVO (€)	AÑOS			
	2022	2021	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE	325.467,26	351.445,71	404.316,81	422.121,00
I. Inmovilizado intangible	2.231,85	3.302,50	5.695,00	5.129,00
II. Inmovilizado material	322.836,71	347.744,51	398.223,11	416.593,30
III Inversiones inmobiliarias				
V.- Inversiones financieras.	398,70	398,70	398,70	398,70
VI.- Activos por impuesto diferido.				
B) ACTIVO CORRIENTE	473.771,42	457.518,11	353.110,95	344.837,96
I. Accionistas por desembolsos exigidos				
II. Existencias				
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5.253,70	5.079,13	16.225,45	25.337,17
IV. Inversiones a corto plazo	250,00	200,00	200,00	1.160,00
V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	468.267,72	452.238,98	336.685,50	318.340,79
TOTAL ACTIVO A+B	799.238,68	808.963,82	757.427,76	766.958,96

BALANCE DE SITUACIÓN				
PATRIMONIO NETO Y PASIVO (€)	AÑOS			
	2022	2021	2020	2019
A) FONDOS PROPIOS	772.339,56	783.820,63	718.462,85	716.581,78
I. Capital	1.393.446,96	1.393.446,96	1.393.446,96	1.393.446,96
III. Reservas	53.860,73	53.860,73	53.860,73	50.793,80
V. Resultados de ejercicios anteriores	-663.487,06	-728.844,84	-728.150,91	-732.578,27
VII. Resultado del Ejercicio	-11.481,07	65.357,78	-693,93	4.919,29
C) PASIVO CORRIENTE	26.899,12	25.143,19	38.964,91	50.377,18
III. Deudas a corto plazo	1.589,69	1.689,69	1.307,00	1.107,00
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	0	0	0	0
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	25.309,43	23.453,50	37.657,91	46.192,18
VI. Periodificaciones a corto plazo	0	0	0	3078
TOTAL PASIVO A+B+C+D+E	799.238,68	808.963,82	757.427,76	766.958,96

INFORME VERIFICACION CUENTAS EJERCICIO 2022

INFORME CORRESPONDIENTE A LA VERIFICACIÓN EFECTUADA A LA CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2022

La Comisión Censora de Cuentas para el año 2022 nombrada según la Junta General Ordinaria del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería emite el siguiente

INFORME

Primero.- La comprobación efectuada de la cuentas que integran la Cuenta de Explotación o Cuentas de Pérdidas y Ganancias del Colegio ha consistido en la comprobación del 100 % de las facturas de las diferentes partidas que componen los distintos capítulos de gastos hasta la fecha.

Segundo.- De la comprobación realizada sobre las distintas cuentas, se infieren las siguientes conclusiones:

- a) El soporte documental comprobado que integra el capítulo de gastos se considera legalmente admisible. Las facturas verificadas reúnen los requisitos exigidos por la legislación vigente.
- b) Los gastos de representación de los miembros de la Junta de Gobierno comprobados disponen de la correspondiente habilitación.
- c) Los soportes documentales comprobados están debidamente intervenidos por el Interventor, Tesorero y Decano del Colegio.
- d) No se ha encontrado ningún error u omisión, tanto de las facturas como de la relación de ellas.

Tercero.- Se agradece al personal del Colegio la atención prestada, su colaboración y aclaración cada vez que se ha solicitado durante los días que la Comisión Censora de Cuentas ha dedicado a la tarea encomendada por la Junta General.



Fdo. José Manuel Jiménez Maldonado.
Colegiada nº 347

Almería a 21 de febrero de 2023



Fdo. Mª del Carmen Gutiérrez Piedra.
Colegiada nº 822

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DE 2023

BASES DE EJECUCIÓN

1º.- La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería, de conformidad con lo previsto en el **Artículo 27º del vigente Estatuto particular**, establece las bases para la ejecución del Presupuesto 2023, que asciende a la suma de 352.670,00€ para los ingresos y gastos.

El Sr. Decano cuidará de su ejecución cumpliendo y haciendo cumplir lo establecido en las presentes bases.

La contabilización de los ingresos y gastos se regirá por la normativa vigente en materia de contabilidad.

Corresponde al Decano la ordenación de los pagos y al Tesorero la materialización de los mismos.

2º.- Con cargo a los créditos de gastos se contraerán obligaciones que se realicen en el año natural. No obstante, también podrán contraerse obligaciones con cargo al remanente de Tesorería no aplicado a gastos.

Los miembros de la Junta de Gobierno que utilicen fondos vía tarjeta de crédito quedan obligados a justificar la aplicación de los mismos, en los términos establecidos en la base 4ª.

3º.- El control y fiscalización será ejercidos por el interventor, en su triple acepción de Función Interventora, Control Financiero y Control de Eficacia.

No estarán sometidos a intervención previa los gastos de material no inventariable, suministros menores y los de carácter periódico, una vez que se ha intervenido el periodo inicial.

Corresponde a la Comisión revisora de Cuentas la revisión de las cuentas, comprobando que se llevan con arreglo a los principios y normas contables y al plan General de Contabilidad, elaborando un Informe que figurará como un documento más en la Memoria Anual.

4º.- Los gastos en que incurran los miembros del Colegio cuando se desplacen, en comisión de servicio, debidamente autorizada por el Órgano correspondiente del Colegio, se justificarán con la siguiente documentación original:

Los gastos de alojamiento, con factura original del establecimiento hotelero.

Dichas facturas habrán de reunir los requisitos establecidos en el art. 3 y concordantes del R.D. 2402/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el deber de expedir y entregar factura que incumbe a los empresarios y profesionales.

Los gastos de manutención, así como los gastos de invitaciones a terceros, se justificarán con las facturas originales respectivas, identificando a todos los comensales en el dorso o documento anexo.

Los desplazamientos por cualquier medio de locomoción se justificarán, si se utiliza transporte público, mediante la correspondiente factura o documento equivalente; si se utiliza vehículo propio, mediante declaración jurada del comisionado, expresando los Km. recorridos y la cuantía por Km. que el Colegio le haya autorizado a percibir.

Los gastos tales como peajes, taxis, parking, etc. se justificarán mediante la correspondiente factura, recibo o ticket de caja expedido el prestador del servicio.

5º.- Las dietas que perciban los miembros de la Junta de Gobierno por la asistencia a Actos que tengan establecidos se justificarán con la convocatoria oficial y asistencia a reuniones de órganos colegiados; autorización del órgano competente y declaración jurada de asistencia en los casos de actuaciones unipersonales.

6º.- Las cantidades autorizadas a percibir por la realización de trabajos especiales, se justificarán con la materialización de la prestación del servicio especial.

INGRESOS	PRESUPUESTO 2023
DE GESTIÓN	240.000,00 €
Cuotas Colegiales	90.000,00 €
Percepción Colegial por Visados	150.000,00 €
OTROS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	84.640,00 €
Libros y Reglamentos	500,00 €
Servicios a colegiados	76.890,00 €
Alquiler de equipos de medida	250,00 €
Alquiler de instalaciones	0,00 €
Otros servicios Colegiales	7.000,00 €
Asistencia Técnica andaluza	0,00 €
DEL INMOVILIZADO Y EXCEPCIONALES	1.000,00 €
REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	27.030,00 €
TOTAL INGRESOS	352.670,00 €

GASTOS	PRESUPUESTO 2023
SERVICIOS EXTERIORES	164.740,00 €
REPARACION Y CONSERVACION	8.650,00 €
Mantenimiento y Conservación de instalaciones	3.750,00 €
Mantenimiento de Equipos de oficina e informáticos	4.900,00 €
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	35.650,00 €
Asesoramiento Jurídico	10.200,00 €
Asesoramiento Laboral, Contable y Fiscal	6.650,00 €
Asesoramiento Informático	8.400,00 €
Asesoramiento Técnico	10.400,00 €
PRIMAS DE SEGUROS	4.800,00 €
Seguros Generales oficina	3.200,00 €
Mutualidad	1.600,00 €
SERVICIOS BANCARIOS	570,00 €
PROPAGANDA Y RELACIONES PUBLICAS	4.360,00 €
Relaciones públicas y Gastos de representación	360,00 €
Gastos sin justificar Junta de Gobierno	200,00 €
Publicidad y propaganda	3.800,00 €
SUMINISTROS	6.550,00 €
Electricidad	5.400,00 €
Agua y basura	1.150,00 €
OTROS SERVICIOS	104.160,00 €
Material de oficina	275,00 €
Teléfono e internet	4.500,00 €
Correos, mensajería.	375,00 €
Comunidades de propietarios	3.650,00 €
Libros y reglamentos	270,00 €
Otros gastos	37.490,00 €
TRIBUTOS	4.900,00 €
GASTOS DE PERSONAL	135.900,00 €
Sueldos y Salarios	105.000,00 €
Seguridad social a cargo del colegio	30.400,00 €
Otros gastos sociales	500,00 €
OTROS GASTOS DE GESTION COLEGIAL	13.500,00 €
CUOTAS A ORGANISMOS SUPERIORES	12.400,00 €
BECAS, PREMIOS Y AYUDAS	1.100,00 €
Ayudas y Becas COGITIAL	600,00 €
Dotación Fundación Mupiti + CEI + UCA	500,00 €
GASTOS EXCEPCIONALES	500,00 €
ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO	33.130,00 €
TOTAL GASTOS	352.670,00 €

